

Por **ALEJANDRO URIBE**
auribe.bibliotecologia.udea@gmail.com

Entre el 24 y 30 de octubre de este año tendrá lugar la Semana internacional del acceso abierto (<http://www.openaccessweek.org/>), con la cual se busca que desde diferentes sectores de la sociedad se tome conciencia de la importancia del acceso abierto, como el derecho de cualquier persona a poder "leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos y usarlos con cualquier otro propósito legítimo"¹, máxime cuando esos textos han sido resultado de la financiación pública o de organizaciones sin ánimo de lucro, como las instituciones de educación superior.

Para las universidades es vital avanzar en la formulación y aplicación de políticas y reglamentos que protejan este derecho, en beneficio de toda la comunidad universitaria y la sociedad. En Colombia, solo las universidades Icesi, Nacional de Colombia, de La Sabana y del Rosario reportan desde RoarMap², el sitio especializado para registrar dichas políticas y reglamentos, y donde ya más de 700 instituciones del mundo así lo han hecho.

En el caso de la Universidad de Antioquia, desde 2015, gracias a una comisión creada desde el Comité para el desarrollo de la investigación —CODI—, y con la participación de diferentes dependencias y expertos, se llegó a la propuesta de una política y reglamento, pero aún está pendiente de ser tramitada ante los consejos Académico y Superior Universitario.

Rutas

En nuestra Universidad, hemos tenido un desarrollo dispar y relegado en las dos rutas del acceso abierto, producto del proceso disgregado en cuanto al acceso abierto que hemos tenido desde hace varios años.

En la parte de la ruta dorada del acceso abierto (las revistas), aunque con dificultades, se ha logrado que las mismas estén en <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/>, pero no se ha aprovechado todo el potencial de visibilidad e impacto.

Y en la ruta verde, que implica los repositorios institucionales, como lugares garantes de la historia (patrimonio) y del acceso a la producción científica y académica (investigativa y docente) de la Universidad, su desarrollo no ha sido el idóneo, por la falta de la política, del reglamento y del apoyo decidido a la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, tanto en personal, tecnología y recursos financieros, para que toda nuestra producción esté allí.



Acceso abierto, un derecho de todos

Esto lleva a que, en la actualidad, solo se encuentren 1.903 productos de investigación (artículos, libros, capítulos), lo cual es un porcentaje mínimo de la producción de la Alma Máter, a lo que se le adiciona que un 80% de los mismos son aportados desde los centros de investigación del área de ciencias sociales, humanas y artes. ¿Y las otras áreas de la Universidad qué?

Por tanto, no es de extrañar el lugar relegado que ocupa el nuestro en los repositorios institucionales —puesto 13 en el país y 80 en América Latina³—, en parte por la ausencia de una política y reglamento de acceso abierto vinculante, como sí sucede en otras universidades de prestigio.

Además, tal como lo demuestran los datos que arroja el proyecto de investigación que un grupo de expertos⁴ está realizando para identificar otras maneras de visibilidad e impacto para la Universidad, iniciando por los grupos e investigadores de la SIU, al considerar nuestra producción de gran visibilidad e impacto, asumiendo las revistas que están indexadas en las dos principales bases de datos del mundo como son Web of Science y Scopus, aunque no las únicas desde una perspectiva más integral y contextual (RedAlyc, Scielo, etc.), se observa que los autores con afiliación a la Universidad de Antioquia, integrando lo

que está presente en ambas bases de datos (WoS y SC.), registran un total de 9.938 artículos, pero de estos, solo 3.110 están en revistas de acceso abierto, lo cual implica que un 69% de nuestra producción (más específicamente el 84% de nuestros artículos en WoS no es de acceso abierto), ni está en nuestro repositorio (aunque sea en su versión *pre-print*), ni está en revistas que permitan nuestra consulta, sin tener que pagar costosas bases de datos o suscripciones.

Es decir, directa o indirectamente, consciente o inconscientemente, estamos privatizando más de las dos terceras partes de nuestra principal producción científica y académica, de nuestra propia producción de conocimiento, y con ello afectando:

1) el acceso a la información y el conocimiento a nuestra comunidad de estudiantes y profesores (no siempre se puede acceder a dichas bases de datos y revistas, a todos los artículos) y a la sociedad en general; 2) el presupuesto de la Universidad (los costos de estas bases de datos y suscripciones son altísimos y dependen del dólar, lo cual ya está poniendo en aprietos su continuidad) o el tener que pagar el APC (*article processing charge*), que puede ir desde un par de dólares hasta US\$4.000 o más⁵; y 3) nuestro patrimonio científico y académico (muchas veces, para poder publicar con dichas revistas

clasificadas en los principales cuartiles, éstas obligan a entregar los derechos patrimoniales, no solo los de autorización de publicación, e incluso más recientemente, los datos de investigación).

Por tanto, es urgente para todas las universidades del país, y específicamente para la Universidad de Antioquia, definir y oficializar la política y reglamento de acceso abierto, que haga que nuestra producción esté en nuestro repositorio institucional, y que cuando vayamos a publicar, sea en la revista e idioma que prefiramos, o la que sea más pertinente o que dé más puntaje, protejamos el derecho al acceso abierto que todos tenemos y el patrimonio científico y académico de la propia Universidad. Además, si somos más pragmáticos, estar en acceso abierto, sea en ruta dorada o verde, es clave, ya que cada vez más estudios de gran alcance, demuestran que el estar en abierto es una ventaja que puede posibilitar que hasta se duplique o triplique la citación⁶.

En esta dirección, en la Semana internacional del acceso abierto diferentes universidades y organizaciones de la ciudad, el país y el exterior, nos hemos unido para crear una programación conjunta presencial y virtual (*vía streaming*), que permita a todos tener más conocimientos de estos temas y promover su implementación en nuestras universidades: (<http://www.openaccessweek.org/events/semana-virtual-acceso-abierto-medell-n-colombia-iberoam-rica/>), y crear en Colombia comunidad en defensa del derecho al acceso abierto (<http://www.openaccessweek.org/group/acceso-abierto-en-colombia/>), más allá de las acciones, todavía muy iniciales, del Sistema nacional de acceso abierto al conocimiento —Snaac—, que aún no permiten visualizar una política nacional que defienda este derecho, como ya la tienen otros países de América Latina (Argentina, México y Perú)⁷ o la Unión Europea (con su plan Horizonte 2020)⁸ o Estados Unidos (cuando la investigación y la publicación es resultado de los fondos públicos)⁹.

1. <https://dialnet.unirioja.es/info/ayuda/oai>

2. <http://roarmap.eprints.org/view/country/un=5Fgeoscheme.html>

3. http://repositories.webometrics.info/es/Latin_America_es/Colombia

4. Gabriel Jaime Vélez, FCSH, U.deA.; Diego Restrepo, Instituto de Física, U.deA.; Jorge Robledo, Facultad de Minas, UNAL, y Alejandro Uribe Tirado, EIB, UdeA., además de personal administrativo y de apoyo de la SIU.

5. <http://bit.ly/2cuzb51>

6. <http://sciencemetrics.org/oaca-open-access-citation-advantage/>

7. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>

8. http://proyectos.bibliotecas.csic.es/sp/subjects/faq.php?coll_id=10#faq-3

9. <http://libraries.mit.edu/news/obama-administration/10736/>